

Notas de Veterinaria MILITAR

VACANTES

El D. O. número 180 publica las vacantes de la Sección de Veterinaria del Cuerpo de Sanidad Militar, que son las que siguen:

De veterinario mayor: Primera: Jefatura y Enfermería de ganado de Ceuta, y segunda: Ministerio de la Guerra, (Elección).

De veterinario primero: Primera: Enfermería de ganado de Villa Alhucemas; segunda: Idem, idem de Larache; tercera: Idem, idem de Xauen; cuarta: Idem, idem de Dardius; quinta: Idem, idem de Alcazarquivir; sexta: Idem, idem y Jefatura de Villa Alhucemas; séptima: Idem, idem de Nador, y octava: Regimiento de Artillería de Montaña número 2 (Vitoria).

De veterinario segundo: No se publican las trece primeras, la veintena ni las tres de elección del señor ministro, por corresponder todas

ellas a las guarniciones de España. Catorce: Enfermería de ganado de Villa Alhucemas; quince: Idem, idem de Bab-Tazza; dieciséis: Idem, idem de Tensaman; dieciocho: Idem, idem de Targuist; 19: Idem, idem de Vellama, y veintiuna: Idem, idem de Villa Alhucemas.

COMENTARIOS

Por lo que vemos, se ha hecho crónico el no anunciar las vacantes de veterinarios segundos de la península, sin duda para evitar que los nuevos compañeros destinados con carácter forzoso a Africa, al igual que los que allí estaban esperando la vacante que les conviene, puedan solicitar los destinos que pudieran convenirles. ¿Para qué sirven los decretos del 4 de mayo de 1931 (D. O. número 98) y el del 20 de octubre del mismo año (D. O. número 235)? Pues para nada, ya que

contra lo legislado en estos decretos, se les ha enviado a Africa a los nuevos veterinarios segundos, puesto que, precisamente, les correspondieron destinos de España, y ahora se les impide que puedan ser destinados donde pudiera convenirles. Seguramente que alguien podrá pensar que si se les ha destinado contra lo previsto en unos decretos, mediante una orden, cabrá pedir rectificación; pero nosotros tenemos que decirles que en buena ley sí, aunque en la práctica no da ningún resultado positivo, y se les contestaría que las necesidades del servicio así lo exigen. Ahora bien, lo único que se puede hacer es que soliciten los destinos de veterinarios primeros que se anuncian donde les convenga, apoyándose en lo que preceptúa el párrafo tercero, apartado d) del artículo nuevo del citado decreto del 20 de octubre de 1931. Este mes, por ejemplo, podrían solicitar el que hemos señalado con el número 8, en cuyo caso tendrán a sus órdenes a un compañero mucho más antiguo que ellos, caso extraordinario que se pueda

dar y que ya se dió en el Regimiento de Artillería ligera, número 13, en el año 1931.

Otro procedimiento es solicitar las vacantes que haya en las fuerzas jafitanas: Intervenciones Militares y Mehal-las Jafitanas, donde, por cierto, estarán muy bien, tanto económicamente (10.000 pesetas) como por las condiciones en que han de ejercer la profesión. Además tendrán asistencia, ordenanza, caballo, casa y otras comodidades.

Y, por último, también pueden solicitar cualquier destino del Estado, Provincia o Municipio y solicitar el pase al servicio de otros Ministerios, en cuya situación pueden estar el tiempo que les convenga sin perder ningún derecho, muy al contrario, todo este tiempo les sirve para perfeccionar todos los que adquieren los militares con sus permanencias.

Como vemos, Medina es grande, aunque no lo crean los veterinarios de Africa—ni nosotros tampoco—, ya que sólo ha producido trastornos a nuestros compañeros el plan de ser-

La Comisión Mixta Arbitral Agrícola

EL PAGO DE DIETAS A LOS VOLUNTARIOS

Con insistencia se habla en la prensa de Madrid del impago de las dietas correspondientes a los vocales de la Comisión Mixta Arbitral Agrícola, por su actuación en los meses de noviembre y diciembre de 1932.

Interesa aclarar a esta Dirección General de Reforma Agraria, la situación legal del problema, para que, la impertinente insistencia que algún diario de las derechas pretende lanzar contra el señor ministro de Agricultura, compruebe cómo de un problema burocrático pretende hacerse un ataque político.

Como vemos, Medina es grande, aunque no lo crean los veterinarios de Africa—ni nosotros tampoco—, ya que sólo ha producido trastornos a nuestros compañeros el plan de ser-

Como las dietas no pudieron abonarse por haberse agotado el crédito correspondiente, el ministerio de Agricultura solicitó el oportuno crédito extraordinario, que aprobó el Consejo de Estado, y se encuentra pendiente, en estos momentos, de que el señor ministro de Hacienda lo presente al Consejo de ministros para que, previa aprobación por el mismo, pase a las Cortes, a quien, en definitiva, corresponde la resolución.

Los Estados Unidos y China

Comunican de Tokio que el día 10 «El Asahi», considerado como uno de los más importantes periódicos japoneses, ha publicado el texto de un Tratado secreto, que afirma se ha ultimado en Washington, entre los Estados Unidos y China.

Este Tratado confía a Norteamérica la organización de la aviación china.

UN RETIRADO

CASAS RECOMENDADAS

Proveedoras de las Cooperativas del Ministerio de la Guerra y Funcionarios públicos

La Constancia
Tejidos del Reino y Extranjero. Confecciones; ropa blanca, géneros de punto. Camisería.
MÁLAGA
Marqués de la Piedad, 47, 1.º

Casa FAJARDO
RELOJERÍA
Mayor, 4, 1.º - Madrid
Cima Longines y Dessy
Ventas a plazos y contado
Proveedores de la Guardia Civil

LA FOTO-ELECTRICA
JUAN RUIZ ARIAS
10, Fuencarral, 10. MADRID
Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos. Kilométricos y carnets en el acto. Se retrata de día y de noche. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores se les hace el 20 por 100 de rebaja en los encargos.

Pistolas reglamentarias para el Ejército y la Armada y otras armas de fuego y cartuchos. —
ANTONIO URAIN
Plaza del Angel, 3 - Sucursal: Cava Baja, 1 - MADRID -
En los pedidos colectivos se hacen rebajas sobre precios corrientes. —

LA CONFIANZA
Fábrica y almacén de calzado, leguía, gorras de Carabineros, sombreros de Guardia civil y corrajes de todas clases. Ventas a plazos al personal del Ejército, Guardia civil y Carabineros, sin aumento de precios.
HIJOS DE MIGUEL PRADOS
Luis de Valdeazquez, adm. 2.º MÁLAGA

Flores y Coronas artificiales y naturales
AZAHAR, SEMILLAS Y APRESTOS
PLANTAS NATURALES Y VIVIFICADAS
Exportación a provincias
Adorno de iglesias, teatros y salones
TELEFONO 95418 UNICO DESPACHO:
Florida
Gran Premio en la Exposición de Milán, 1920
Calle de la Cruz, 14. - Madrid

Reservado para el
BANCO HIPOTECARIO

Joyería fina y relojes de oro "Eterna"
Francisco Ortiz Angulo
— Preciados, 19, entresuelo —
Proveedor de la Cooperativa Militar. Ventas a plazos y al contado. Trespelillos desde 300 a 2.000 pesetas. Pendientes desde 150 a 3.000. Sortijas de señora desde 125 a 2.000. Medallas de oro, nácar, platino y rosa desde 185.
Solicite el Catálogo general

Casa M. Navarro
PROVEEDORA DE LA ADMINISTRACION DEL CREDITO MILITAR COMERCIAL (MINISTERIO DE LA GUERRA), Y DE LA INSTITUCION COOPERATIVA PARA FUNCIONARIOS DEL ESTADO, PROVINCIA Y MUNICIPIO.
RELOJERIA ECONOMICA Y DE LUJO, DE TODAS CLASES, DE LAS MEJORES MARCAS
A PLAZOS AL CONTADO
Arenal, 16 y 18. Entresuelo. Madrid

Gran Sastrería Militar y de Paisano
Antigua Casa Ibáñez
BASILIO LLORENTE
Fuencarral, 36 y 38.-Madrid
Proveedor de la Administración del Crédito Militar Comercial del Ministerio de la Guerra
Especialidad en toda clase de uniformes para el Ejército y la Marina. Guardia Civil, Carabineros, Seguridad y Cuerpos Administrativos del Ejército
Precios sin competencia. Máximas facilidades para el pago

MARTE Barbieri, 8. MADRID Apartado 436
Precio de suscripción
DOS PESETAS al mes
BOLETIN DE SUSCRIPCION
Don
Cuerpo
empleo
pueblo
provincia
desea suscribirse a este periódico a partir de
(fecha y firma)

FERRERA
GRABADOR EN METALES
CASA FUNDADA EN 1870
Fábrica de Sellos de Caucho
(UNICA EN LA CALLE DE CARRETAS)
TENAZAS Y PLOMOS PARA PRECINTAR - PLACAS ROTULADAS DE LATON Y PORCELANA
Carretas, 41, (frente a Romea)
Teléfono 17601 - MADRID

FÁBRICA DE RELOJES DE CARLOS COPPEL
FUENCARRAL 27 MADRID
CERTIFICADO DE GARANTIA CON CADA RELOJ

Anúnciese en este periódico